



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

*Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 14000-20240000932 del Vicerrectorado Académico de Pregrado sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para el ingreso a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar (Convocatoria Extraordinaria).*

### **CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;*

*Que mediante Oficio N.º 001111-2024-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2024, según Anexos que forman parte integrante de esta Resolución;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos mediante Hoja de Envío N.º 006120-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM comunica que las 81 plazas convocadas para el referido Proceso de Admisión se encuentran disponibles para ser cubiertas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP;*

*Que la Dirección General de Administración mediante Proveído N.º 006212-2024-DGA/UNMSM y la Oficina General de Planificación mediante Proveído N.º 002945-2024-OGPL/UNMSM emiten opinión favorable para la continuidad del trámite;*

*Que cuenta con el Proveído N.º 017188-2024-R-D/UNMSM del 20 de diciembre del 2024, del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220–Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

### **SE RESUELVE:**

- 1º** *Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria), según Anexos que forman parte de la presente Resolución.*
- 2º** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.*
- 3º** *Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a las Facultades respectivas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

cvr

